

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

22255 *Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Policía Nacional, Escala Ejecutiva, segunda categoría, a los/as Inspectores/as Alumnos/as que han superado el proceso selectivo.*

Por haber superado con aprovechamiento las pruebas de aptitud, el curso de formación profesional y el módulo de formación práctica en el puesto de trabajo, establecidos en la legislación vigente, los/as participantes en las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Inspector/a de la Policía Nacional, convocadas por Resoluciones de la Dirección General de la Policía de fecha 2 de noviembre de 2022 (O.G. n.º 2609, de 7 de noviembre de 2022), para promoción interna y otra de fecha 25 de noviembre de 2022 (BOE n.º 287 de 30 de noviembre de 2022 y O.G. 2613 de 5 de diciembre de 2022), para turno libre, así como otros llamados reglamentariamente procedentes de otras convocatorias y por ejecución de sentencia, en virtud de las facultades conferidas en el Real Decreto 853/2022 de 11 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional en vigor, que aprueba el nuevo Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio de Régimen de Personal de la Policía Nacional, y demás disposiciones/normas aplicables,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.

Promover y nombrar funcionario/a de carrera de la Policía Nacional, Escala Ejecutiva, Segunda Categoría, al Inspector Alumno don Nicolás Jorge Esteve Martínez, con DNI ***3238**, y a la Inspectora Alumna, doña Melania Calero Ruiz del Valle, con DNI ***4028**, procedentes de la convocatoria de 25 de noviembre de 2022 (turno libre), que tras finalizar sus permisos oportunos de paternidad y maternidad respectivamente, han terminado el proceso con aprovechamiento y después de la junta de evaluación extraordinaria, han sido declarados/as aptos/as por Resolución de la Dirección General de la Policía de fecha 24 de octubre de 2025, asignándoles, una vez formalizados los requisitos de jura o promesa y toma de posesión, la antigüedad de 2 de julio de 2025.

Segundo.

El orden de escalafonamiento de los citados que han sido nombrados Inspector/a de la Policía Nacional, y que han superado todas las pruebas convocadas al efecto en la convocatoria indicada, don Nicolás Jorge Esteve Martínez, con la nota final de 9,241531 y doña Melania Calero Ruiz del Valle, con la nota final de 9,635258 serán escalafonados en el lugar que le corresponda, conforme a la antigüedad reconocida en el apartado primero de esta resolución, todo ello, conforme a lo previsto en el Real Decreto 853/2022 de 11 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional en vigor y otras normas concordantes en relación al escalafón de la Policía Nacional.

Tercero.

Para la adquisición de la condición de funcionario/a de carrera, los/as interesados/as deberán prestar el juramento o promesa que se establece en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

Cuarto.

La toma de posesión se formalizará en el plazo y con las prescripciones reglamentariamente establecidas, en los puestos de trabajo que, de acuerdo con la normativa vigente, les sean asignados.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano autor de esta resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de octubre de 2025.—La Secretaria de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.